

ce al señor Gallo, en tal carácter y mientras dure su ausencia, el vocal titular señor Arturo F. Puig. En consecuencia, se procederá a registrar su firma en las cuentas corrientes abiertas a nombre de la entidad en las instituciones bancarias de rigor. -

Comisión Intersocietaria De Teatro. - Se toma conocimiento de una circular remitida por el secretario de la C.I.T. (Comisión Intersocietaria de Teatro), anunciando un plenario para el día 23 del actual y acompañando texto del Estatuto aprobado por un plenario anterior. La B. Directora mantiene sus puntos de vista con respecto a este organismo y acuerda permanecer a la expectativa del curso que siga el mismo.

Comunicación Unión Artistas Variedades sobre Cuestión En Tucumán. - Se conoce el texto de una nota remitida por la indicada entidad gremial, en la que pide se tome "la correspondiente nota del problema creado por la Empresa de teatro "Panancini" de Tucumán, con intervención de los señores Wexler, Giuffrè y Cristofani en perjuicio de varios artistas y sobre los que se ha iniciado expediente N° 6261/19 - T - 72 en el lugar de origen y de cuyos actuados obran copias en esta Secretaría Gremial". En razón de ignorarse pormenores de la denuncia, se solicitará al sindicato por nota, se sirva hacerlos conocer, dado que los mencionados no residen como asociados de Apta. -

Estado Tratativas Paritarias. - El secretario señor González informa brevemente de la marcha de las tratativas con los distintos sindicatos, en medio de la incertidumbre general que impera en el país con respecto a la renovación de los convenios laborales. Agrega que hasta el momento, no han comenzado las reuniones con la U.A. Actores, por razones imputables a su organización interna y, con respecto al sindicato de Maestranza se ha ratificado la posición anterior de la improce-

denuncia de la participación de Apta en dichas tratativas - Gastos Movilidad Agente Coordinador Funcionamiento Paritarias. - El tesorero sugiere que los gastos de movilidad a reintegrarse al señor Arturo Puig mientras funcionan las comisiones paritarias y le demanden dicho cometido, no deberían exceder en total de la suma de \$a 1.000.- Es unánime el acuerdo en tal sentido con la prescindencia en la decisión del señor Puig, y se autoriza a la administración a satisfacer reintegros parciales de gastos.

Promotores Dueños Canales Televisión. - El señor Petit desea dejar constancia de que es necesario en las primeras reuniones de la C. Directiva de marzo venidero, se considere la situación que viene creando al espectáculo teatral la presencia de dueños de canales de televisión que actúan como promotores teatrales.-

Reclamo A.A. Actores Empresa José Gordon Paso. - Se da lectura a una nota de la entidad actoral, que suscribe su secretario gremial don Víctor Guano, en la que manifiesta que el empresario don José Gordon Paso adeuda aportes sindicales desde abril ppdo., y solicitan se interceda ante el mismo. Se informa que se cursó de inmediato fotocopia de la nota recibida al consorcio, haciéndolo conocer a la A.A. Actores.

Asunto Pendiente con A.A. Actores; Mariquita Gallegos. - Careciéndose noticias en la entidad desde la última nota fechada el 17 de julio, en el asunto planteado ante la A.A. Actores por la inconducta de la actriz Mariquita Gallegos con la empresa contratante del teatro Embassy, se resuelve requerir un pronto cumplimiento al respecto, considerando que ha transcurrido más de 120 días sin novedad alguna y el asunto reviste vital importancia para las relaciones contractuales entre promotores y actores.-

Comisión Paritaria Asunto Seblanc - Pirilli - A.A. Actores. - En este asunto, sobre el que Apta

había solicitado en el Ministerio de Trabajo la constitución de la comisión paritaria prevista en el convenio laboral, se informa que se ha recibido citación del Departamento de Relaciones Laborales N° 4, secretaría de Conciliación a cargo de don Enrique Angel Gianni, para el martes próximo a las 15 horas. De inmediato se resuelve designar como representantes de apta para integrar la Comisión Paritaria, a los señores Carlos M. Petit, Arturo F. Ruiz y Genaro Cortora, asistidos por el letrado de la entidad doctor P. A. Zurebas Viale.

Reclamo Asociado Don Carlos M. Petit Actitud Actor Alberto Marty. - A raíz de una exigencia de este actor, que reclama el pago de remuneración indebida a juicio de nuestro Consejo, el que ha sido respaldado por la AAActores, el señor Carlos M. Petit solicita la intervención de la entidad, acompañando antecedentes del asunto. Se resuelve remitir los antecedentes aludidos al letrado de la entidad, para que de su estudio aconseje si procede el pedido de constitución de la comisión paritaria de interpretación prevista en el convenio laboral vigente. En caso afirmativo, se le recaba la preparación de la nota pertinente que deberá elevarse al Ministerio de Trabajo.

Sobre Pago Haberes Día 17 Noviembre Cese Actividades. - A raíz de la imprecisión de los términos hechos conocer por la prensa, de la ley 19947, de cese obligatorio de actividades públicas y privadas para el día 17 del cte. mes, se acuerda solicitar del letrado de la entidad realizar la consulta pertinente al Ministerio de su competencia y posteriormente asesorar a los promotores teatrales.

Pedido Gestión Conjunta Dirección Espectáculos. - Ante un pedido gestionado telefónicamente por el gerente de la Asociación de Exhibidores Cinematográficos, señor Brochard, para que nuestra

entidad participara en una acción conjunta que incluía los productores de películas, en el sentido de requerir de las autoridades municipales no se innovará la situación existente para las salas de espectáculos sobre la cantidad de butacas permisibles por hilera - 16 dice la reglamentación, se se gestionaría, los presentes analizan antecedentes y circunstancias actuales, coincidiéndose por unanimidad en la inconveniencia de prestar la colaboración solicitada.

Pedido Directorio Baja Mutual sobre Venta Casa De Descanso "Gente de Teatro". - Se conoce el texto de una nota remitida por el Directorio de la Baja Mutual, suscripta por su Presidente señor Luis San Luis, haciendo saber que es su deseo de "que se reanuden las tratativas de venta de la parte que pertenece a Apta en la propiedad de la Casa de Descanso "Gente de Teatro" de Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Estima que así se podría eucarar el plan de ampliación de los servicios asistenciales vigentes, que redundaría en beneficio de todos los asociados de Apta, sin afectar los fondos destinados a los restantes servicios mutuales", como el punto está vinculado a los asuntos que se consideran a continuación, queda trasladado a dicho momento.

Pedido Asociados Pagos Contribuciones con Cheque. - A raíz de los riesgos ciertos que diariamente debe atravesar nuestro cobrador, a requerimiento de la administración se resuelve dirigirse a los teatros de promotores asociados solicitando que en resguardo de la seguridad personal de los empleados y del patrimonio de Apta, se sirvan abonar sus obligaciones con cheques a nombre de la Asociación. -

Escrito Projectado sobre el Subsidio De Inos A Alletos Para Obras En la Casa De Descanso "Gente de Teatro" - Destinado De la Misma. - En la dilucidación de este asunto, participan los directores de la Baja Mutual presentes, señores San Luis y Laderonso, y el letrado de la entidad doctor P. A. Jurebaso

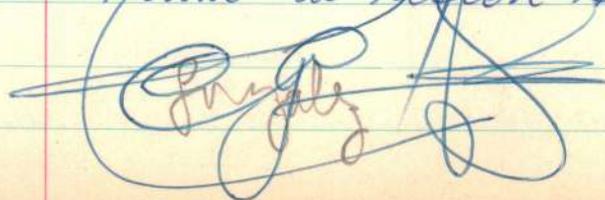
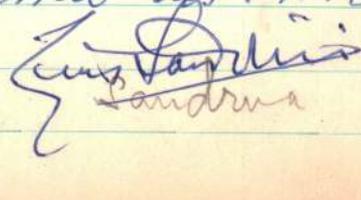
Viale. Informa el señor San Luis el proceso seguido por la gestión de la A.A. Actores de obtener un subsidio del Instituto Nacional de Obras Sociales - Inos-, concedido por la suma de \$a 210.000.- destinado a obras de mejoras y ampliación de la finca de Villa Giardino, de los que se lloran recibidos algo más de \$a 60.000.- totalmente invertidos en sus fines específicos. Actualmente las obras se hallan paralizadas desde principios del mes en curso, por que Inos ha suspendido las entregas posteriores de fondos, en razón de que enterada posteriormente que la propiedad del inmueble era en condominio con Argentores y Apta, manifestó por medio de sus funcionarios que era menester adecuar la situación a las exigencias de la ley 18610 que reglamenta los destinatarios de los subsidios, dado que los condóminos citados no son entidades específicamente gremiales con el alcance que determina la mencionada ley. Seguidamente se generaliza el debate, haciéndose constar por los directivos presentes que toda la tramitación, obtención y recepción de la primera entrega de fondos por el Inos a la A.A. Actores, fue realizada sin participación ni conocimiento de Apta, como correspondía en el carácter de copropietaria de un tercio de la finca. Producida la suspensión de la entrega de fondos por los motivos ya mencionados, se producen deliberaciones entre los letrados de las tres entidades copropietarias, sin que hasta el momento se haya logrado una fórmula coincidente que al mismo tiempo salvaguarde los derechos de los condóminos. Se considera que esta situación no se ha sido creada por Apta, lamentándose que la paralización de las obras haga peligrar la habilitación de la Hostería para la próxima temporada veraniega 1972/73, como informa el señor San Luis. No obstante, se co-

noce que Argentores suscribió un escrito en el carácter de condómino del inmueble, sin aguardar decisión alguna por parte de Apta, que contiene términos no satisfactorios para nuestra entidad. Se lee éste documento, que merece parcialmente objeciones unánimes de los componentes de la H. C. Directiva, y finalmente se aprueba por unanimidad con respecto a los términos del escrito: y a proposición del señor González: a) debe procederse a organizar jurídicamente, como estaba previsto en su origen, la administración de la base de Descanso "Gente de Teatro"; b) la base debe mantenerse con todo énfasis, para la "familia teatral" sin exclusiones; c) no obligarse a reconocer valores incorporados al inmueble por cualquiera de los condóminos sin conocimiento y aprobación de los restantes, máxime si la procedencia de los recursos es gratuita; d) no aceptar compromiso alguno que signifique restringir la libre disponibilidad futura del bien inmueble; y e) como lógica consecuencia, no suscribir el escrito que ya ha firmado Argentores. Queda encomendado el doctor Jurebaso Vialle realizar los contactos necesarios para el cumplimiento de los puntos precedentemente aprobados.

Panteón social. Notificación (Municipalidad Plazo Diez Días Presentación Planos Admitiendo adecuación Adjudicación Lote. - Se toma conocimiento de la comunicación de la M. de Buenos Aires de la que se notificó la entidad el 20 del actual, por la que se nos hace saber que habiendo vencido el plazo establecido para la presentación del proyecto definitivo del panteón social a construirse en el cementerio de la Chacarita, se insta a informar dentro de los diez días a dicho respecto. En caso contrario se procederá al archivo del Expte. previa anulación de la concesión del lote dispuesto por Decreto 857/72. El señor San Luis hace una relación de las actuaciones cumplidas hasta el momento, haciendo hincapié en los diversos presupuestos recibidos que llegan en

la actualidad al orden de \$a 600.000.- de costo; importe de difícil financiación por la entidad, agotados los recursos para la obtención de fondos ante el Instituto Nacional de Acción Mutua, el Instituto Nacional de Obras Sociales - Inos- y eventual crédito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires que resulta oneroso e insuficiente. Por todo lo cual no encuentra viable la realización del panteón en los actuales momentos. Se generaliza el debate cambiándose impresiones diversos, apreciándose una tendencia coincidente con la opinión del señor San Luis. Se evidencia, además, opiniones contrarias a la venta de la parte social en la finca de Villa Giardino como sobre la enajenación del edificio de la actual sede social para invertir parte en la adquisición de otro bien para igual destino y el resto eventualmente para financiar las obras del panteón. Por último se resuelve requerir por telegrama una audiencia al Intendente Municipal don Saturnino Montero Ruiz, a fin de exponerle personalmente la situación que se le crea a la entidad de no hallarse una solución al problema financiero. En el curso del debate, se hace mención a la alternativa de obtener un espacio en el actual Panteón de la Asociación Argentina de Lectores para construir alrededor de 60 nichos muertos para uso de apta, como así a la posibilidad de adquirir una bóveda amplia en el cementerio de la Chacarita con capacidad de alrededor de 60 ataúdes, actualmente de propiedad privada de los familiares de un ex-empresario. Ambas iniciativas, serán objeto de análisis detenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.45 hora-

 
 Enrique Luis San Luis
 Sandra

L. Sandrini
 A. González
 B. A. Petit
 E. J. Muscio
 V. Romano
 A. J. Puig
 J. Peñal

 L. San Luis

Acta Reunión H. Comisión Directiva Del 7 Diciembre 1972.

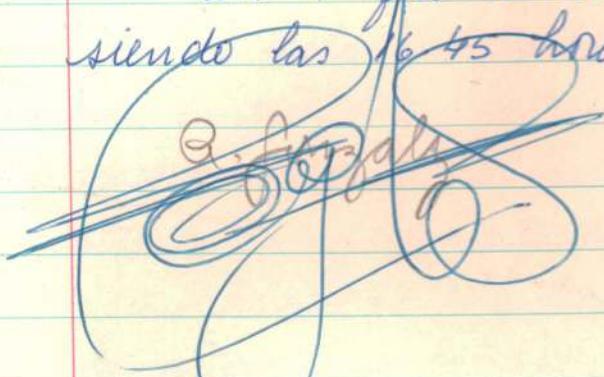
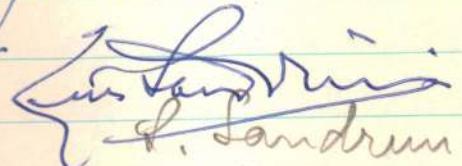
En Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros señores Luis Sandrini, Alberto O. González, Carlos A. Petit, Enrique J. Muscio, Vicente Romano, Arturo J. Puig y Jorge Peñal, y el presidente del Directorio de la Caja Mutual, señor Luis San Luis, y siendo las 16 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandrini.

Acuerdo con la A.A. Actores sobre Inversiones Casa De Descanso Gente de Teatro. - De conformidad con las gestiones cumplidas por el doctor Junebaso Viale, en mérito a la omisión que se le confiara en la reunión del 24 de noviembre ppdo., el señor González informa que se ha llegado a un acuerdo para suscribir con la Asociación Argentina de Actores un documento que contempla las reservas previstas en dicha reunión. En consecuencia se aprueba por unanimidad y se autoriza al Presidente, Secretario y Tesorero, señores Sandrini, González y Petit para su firma, la formalización del convenio así redactado:

"Primero: Apta reconoce expresamente que la inversión ya efectuada a partir de octubre ppdo., más la proyectada en la propiedad común mencionada conforme a las ampliaciones y refacciones aprobadas por las tres entidades y que alcanzará a la suma de \$ 21.000.000.- moneda nacional (\$ 210.000 ley 18188) es supagada exclusivamente por la Asociación Argentina de Actores quien exhibirá los comprobantes de la inversión a satisfacción de Apta. - Segundo: La Asociación Argentina de Actores se compromete y obliga a efectuar de su propio peculio la inversión para mejoras y refacciones que se indican en el artículo que antecede sin comprometer en nada la responsabilidad de la tercera parte proindivisa de la Asociación Pro-

motores Teatrales Argentinos, Gremial y Mutual (APTA). -
 Tercero: Apta deja expresa constancia que a los efectos
 futuros, que pudieran corresponder, por división de
 condominio, renta, cesión, donación, o cualquier
 otro título jurídico que importe la transmisión
 del dominio del bien común en su tercera parte
 hoy indivisa, se obliga a reconocer a la Asociación
 Argentina de Actores la suma de \$ 7.000.000 no-
 veda nacional (\$ 70.000 lq 18188), que abonará
 a la Asociación Argentina de Actores en reintegro
 sin intereses de la tercera parte de la inversión
 repida en las cláusulas precedentes."

con lo que se da por terminada la reunión,
 siendo las 16.45 hora.

 
 A. González
 L. Sandrini

Luis Sandrini
 Alberto D. González
 Carlos A. Petit
 Arturo F. Puig
 Vicente Romano
 Jorge Peñal

Acta Reunión H. Comisión Directiva del 27 de Marzo de
1973. - En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de
 marzo de mil novecientos setenta y tres, se reúne la
 H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores
 Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la
 presencia de los miembros señores Luis Sandrini,
 Alberto D. González, Carlos A. Petit, Arturo F. Puig,
 Vicente Romano y Jorge Peñal, y siendo las 15.45
 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del
 titular señor Luis Sandrini.

Actas Anteriores. - Previa lectura, se aprueban por una-
 nimidad y sin observaciones las actas de las dos úl-
 timas reuniones, realizadas el 24 de noviembre y el
 7 de diciembre de 1972.

Nota Directorio bajo Mutual. - Se toma conocimiento
 de una nota remitida por el Directorio del Organi-
 smo Mutual, de fecha 28 de diciembre ppdo., en la
 que manifiesta que con el propósito de cubrir en
 parte el incremento de erogaciones mutuales que

demandará en 1973 el nuevo convenio asistencial con AMSA, que incorpora importantes mejoras al vigente, propicia la modificación de los actuales porcentajes de distribución interna de los tributos por espectador abonados por asociados en virtud de pactos con Argentores, disminuyendo los asignados al fondo de recuperación para asociados al 50% y elevando los destinados a la cuenta Fondo de Reserva al 35%, con lo cual este rubro contará con mayores recursos del orden de los \$a 8.000.- aproximadamente, en 1973, para afrontar aquellos gastos. Luego de un breve cambio de ideas y atento a las razones invocadas, se acuerda incluir la consideración de la iniciativa en el temario de la próxima Asamblea General.

Informe Anual Por 1972 Del Directorio Baja Mutual Acompañando al anexo de la cuenta de Gastos y Recursos con los resultados del ejercicio de 1972 de la gestión de la Baja Mutual, su Directorio remite un breve informe de la labor cumplida en el año, que será incluido como parte de la memoria de la entidad, destinado a la próxima Asamblea General.

Aprobación Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria Del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 1972. - Se toma conocimiento del Inventario General al 31 de diciembre ppdo., registrado en el libro de "Inventarios y Balances" N° 1, a folios 281 a 288, conjuntamente con el Estado Patrimonial y los cuadros de Gastos y Recursos y su anexo de la Baja Mutual de Previsión a igual fecha. Conocidas las cifras y aclarados algunos conceptos por la presidencia, son aprobados por unanimidad sin observaciones, la cual documentación será elevada para su consideración a la Asamblea General Ordinaria. Igual criterio y destino se sigue con la Memoria preparada por la presidencia, cuyo texto es el siguiente: "Atento a las disposiciones del inciso g) del artículo 13° del Estatuto Social, elevamos a la consideración de la

Asamblea General Ordinaria, el Inventario y Balance General con las cuentas de Gastos y Recursos del trigésimo-noveno ejercicio anual clausurado el 31 de diciembre de 1972. Es significativo señalar que durante el año 1972, la concurrencia de público a las salas teatrales del país no supió merma alguna, lo que evidencia la consistencia de la atracción del espectáculo teatral al superar las contingencias de un año caracterizado por notorias dificultades económicas y la expectativa creada por los promedios políticos previos a una importante contienda electoral de indudables proyecciones para el futuro del país. En el orden gremial, cumpliendo las disposiciones legales dictadas en octubre de 1972, los representantes de la entidad se vieron sometidos a intensa actividad paritaria desde esa fecha y que aun subsiste en laboriosas tratativas con los músicos y actores teatrales. De acuerdo a la recordada norma legal que lleva el N° 19.872, las convenciones colectivas de trabajo regiran desde el 1° de enero de 1973, y se prolongarán para las condiciones económicas hasta el 31 de diciembre del mismo año, y las condiciones generales hasta el 31 de diciembre de 1974. Con respecto a las imposiciones fiscales a los espectáculos teatrales en el interior del país, se conocieron en el año decisiones claras de liberación de gravámenes dictadas por los gobiernos de las provincias del Chaco y San Luis, en esta última mediante la oportuna intervención del asociado doctor Alberto J. Smucler, que ocupa el Ministerio de Gobierno y Educación de dicho Estado. El gobierno de la Provincia de Córdoba también se ocupó de éste asunto, dictando medidas de limitado alcance en el ámbito provincial. Las demás provincias, excepto Buenos Aires que había tomado la iniciativa en 1971, solo respondieron con formalidades burocráticas que

no llegaron a concretarse, y otras menos se llamaron a silencio, a pesar de la siempre atenta y generosa disposición del señor Ministro del Interior, doctor Arturo Mor Proig. A pesar que éste informe se refiere al año 1972, no podemos dejar de recordar el fallecimiento de nuestro Vicepresidente, don Francisco Gallo, acaecido el día 14 de febrero ppdo., luego de soportar estroicamente los rigores de una penosa enfermedad. Una larga y activa vida al servicio del espectáculo teatral y de la gestión societaria, fue la síntesis de la inolvidable presencia del señor Gallo en el medio escénico del país. Una expresión acabada de auténtico promotor teatral. Así deseamos recordarlo siempre en este póstumo homenaje. En la primera mitad del año anterior, don Luis Shottuna desapareció de la vida terrena dejando el aleccionador recuerdo de su pasión por el teatro. Director y promotor de inolvidables espectáculos teatrales, el impedimento físico de los últimos años no le privó de mantenerse activo en la gestión promotora, gracias a su indoblegable voluntad que no cedió hasta el fin. Nuestro emocionado homenaje en la hora de la despedida definitiva. En el año 1972 ocurrió el siguiente movimiento de asociados:

Registrados al 31/12/71		58
Bajas en 1972	5	
Altas en "	8	3
Asociados al 31/12/72		<u>61</u>
que corresponden a las categorías que siguen:		
Plenarios		35
Activos		8
Adherentes		8
Transeíntes		9
Inactivo		<u>1</u>
	Total	<u>61</u>

Los cuadros contables que se acompañan reflejan con precisión y en detalle el desenvolvimiento de la gestión económico-financiera de la entidad.

Estimamos satisfactorio el resultado, con un superávit total de \$a 32.385.97, que se forma con los excedentes positivos parciales, de \$a 27.016.97 de la parte general y de \$a 5.369.- de la gestión del Directorio de la Caja Mutual. Este último organismo informa de la tarea cumplida en breve memoria que se registra a continuación de la presente. Esperando merecer el beneplácito de los asociados sometemos a su consideración esta breve síntesis informativa, conjuntamente con los cuadros contables de rigor".

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. - A continuación el señor Sandrini manifiesta que se cuenta con la memoria y la documentación contable pertinentes al ejercicio anual de 1972 debidamente aprobados por la C. Directiva; y que la tesorería ha preparado el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para 1973, cuya lectura se procede a realizar de inmediato, haciendo un superávit en el año del orden de los \$a 4210.-, que se considera satisfactorio teniendo en cuenta la inestabilidad inflacionaria imperante. Con estos elementos disponibles y la iniciativa del Directorio de la Caja Mutual considerada en esta misma reunión, el señor Sandrini expresa que corresponde convocar a Asamblea General de conformidad con los términos estatutarios, incluyéndose la renovación anual de los componentes del Órgano de Fiscalización. En consecuencia, por unanimidad se aprueba convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de abril próximo, a las 15 horas, en su sede social de Tucumán 929, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos asociados presentes para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea; 2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuentas de gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al trigésimo no-

3º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972; 3º
 Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para 1973;
 4º elección de dos miembros titulares y dos suplentes
 del Organismo de Fiscalización por el término de un año
 en reemplazo de los actuales que finalizan su man-
 dato el 30 de abril de 1973; y 5º consideración de la
 proposición del Directorio de la Caja Mutual, que modi-
 fica con efecto al 1º de enero de 1973, los porcentajes
 de distribución interna de los tributos por espectador
 abonados por asociados en virtud de pactos con Ar-
 gentores, de la siguiente manera: para "Fondo pa-
 ra Recuperación Asociados", se disminuye del 70%
 al 50%, y para la cuenta "Fondo de Reserva", se ele-
 va del 15% al 35%. La publicación de rigor se hará
 en el Boletín Oficial, y no habiendo más asuntos
 que tratar, se levanta la sesión siendo las 16.40
 hora. En folio Nº 152 raspado "Acta Reunión" VALE. -

L. Sandrini
 E. J. Shucio
 G. A. Petit
 V. Romano
 A. F. Puig
 J. Peñal

Acta Reunión de la H. Comisión Directiva del 10 Abril
1973. - En Buenos Aires, a los diez días del mes de abril
 de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H.
 Comisión Directiva de la Asociación Promotores Tea-
 trales Argentinos (gremial y mutual), con la presen-
 cia de los miembros cuyos nombres se registran al
 margen, y siendo las 16.30 hora se inicia la
 sesión bajo la presidencia del titular señor Luis
 Sandrini.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por una-
 nimidad y sin observaciones el acta de la reunión
 anterior del 27 de marzo ppdo.

Incorporación Definitiva Vocal Suplente a Titular
En Reemplazo Extinto Señor Francisco Gallo. -
 Expone el señor Sandrini que, con motivo de
 la desaparición del vicepresidente don Francisco

Gallo, por aplicación del artículo 10° del Estatuto Social, queda incorporado como vocal titular el suplente conforme al orden establecido en oportunidad de su elección, que es el señor Jorge Peñal. Presente éste en la reunión acepta la incorporación con expresivos plácemes de los presentes.

Designación Nuevo Vicepresidente De La So. Comisión Directiva. - A continuación el Presidente señor Sandrini manifiesta que corresponde cubrir el cargo de vicepresidente, vacante por el fallecimiento de don Francisco Gallo. Seguidamente y por unanimidad de los presentes, resulta ungido Vicepresidente de la Comisión Directiva hasta completar el periodo de duración de sus actuales componentes, al 30 de abril de 1975, el vocal titular señor Jorge Peñal. Agradece el señor Peñal la confianza que le han dispensado los compañeros directivos y compromete poner el máximo empeño, como lo ha hecho siempre, en favor de Apta. -

Posibilidad De Espectáculos Teatrales Domingo 15 Abril Día De Elecciones En La Capital Federal. -

Prima conferencia telefónica mantenida entre el letrado de la entidad doctor Junebaso Viale y el Ministro del Interior, doctor Arturo Mor Roig, quien tuvo la deferencia de atender de inmediato, queda debidamente aclarado que fuera del horario establecido por el Código Electoral que impide reuniones públicas en lugares abiertos o cerrados entre las 8 y las 21 horas, en el tiempo restante del día 15 de abril podrían efectuarse los espectáculos teatrales de costumbre.

Obsequio Empleado Con Motivo De Su Enlace. -

Se ratifica por unanimidad el obsequio de \$ 600.- entregado por la entidad a la empleada señorita María Isabel López, con motivo de haber contraído enlace en la segunda quincena de marzo ppdo. -

Solicitud De Ingreso Aprobada. - Se consi-

dena la solicitud de ingreso presentada por el señor Antonio Felis Peña, aralado estatutariamente por los asociados señores Carlos A. Petit y Marcos Bronenberg, invocando el carácter de empresario del teatro Odeón de esta Capital Federal. Acredita su condición exhibiendo fotocopia de recibo de alquiler de la sala por el mes de abril en curso. Escuchado el letrado de la Entidad, doctor Junebaso Viale, se aprueba por unanimidad el ingreso en la categoría estatutaria de transiente, del peticionante señor Antonio Felis Peña, debiéndosele advertir en la nota de aceptación que debe completar la documentación que certifique fehacientemente su condición de empresario del teatro más allá del 30 de abril próximo.

Inscripción de Asociados. - Se confirma la baja reglamentaria de los asociados transientes, señora Ana Debora de Estrin y Ricardo Eleazar Estrin, con efecto al 18 de marzo ppdo. fecha en que se cumplen doce meses desde sus ingresos sin que hubieran cumplido un mínimo de cinco meses de actividad efectiva empresarial, de acuerdo al artículo 65° del Estatuto Social. Igual baja corresponde al señor Luis B. Botto con fecha 8/4. En cuanto a la situación societaria del señor Horacio Bubcher, se considera gestión previa administrativa recabar por nota el pago de una deuda de contribución del medio por ciento de los ingresos, por funciones teatrales en enero ppdo. en el salón Prozacambique de Mar del Plata, con actuación de la compañía Guillerms Gentile.

Ajuste Remuneraciones Personal De Apta. - Se ratifica por unanimidad la decisión de la J Mesa Directiva de elevar las remuneraciones de todo el personal que colabora con la entidad, desde el 1° de enero de 1973, en un 35% sobre

lo que percibían el 31 de diciembre de 1972, guaris-
mo acorde con los aumentos de convenios de las
distintas ramas del quehacer teatral.

Deceso Vicepresidente Don Francisco Gallo. - El Pre-
sidente señor Sandrini recuerda que el día
14 de febrero, durante el receso estival de la H.
Comisión Directora, se produjo el lamentable
fallecimiento del Vicepresidente de la entidad y
antiguo y activo empresario de muchos años,
don Francisco Gallo y solicita un minuto de
silencio en su memoria, que cumplan de pie
todos los presentes. A continuación informa que
el día del fallecimiento, encontrándose ausen-
tes de la Capital la mayoría de los directivos en
razón de la época del año en que ocurrió el he-
cho, los señores González y Petit acordaron las si-
guientes medidas de adhesión al duelo: 1º Re-
mitir una ofrenda floral al velatorio; 2º pu-
blicar avisos invitando al sepelio de sus restos,
en los diarios La Razón, La Nación, La Prensa y
Clarín; y 3º designar al señor tesorero don
Carlos A. Petit, para pronunciar palabras de
despedida del compañero desaparecido en nom-
bre de la entidad, en ocasión de la inhumar-
ción de sus restos en el cementerio de la Chaca-
rita. Disposiciones que se aprueban por unani-
midad y fueron cumplidas íntegramente. Asi-
mismo, se conoce que remitieron mensajes de
adhesión al duelo, los consorcios ausentes de la
Capital en aquella fecha, señores Alberto J. Am-
ador y José Gordon Paso y la entidad autoral Ar-
gentores, cursándose fotocopias de los originales
a la familia del extinto.

Sobre Publicidad en canales de televisión. - Con
respecto a la iniciativa anticipada por el señor
Petit en la reunión del 24 de noviembre ppdo.,
a fin de considerar a comienzo de la temporada
1973 la situación que se crea en los medios pu-

blicitarios con la presencia de dueños de canales de televisión que explotan salas teatrales, a indicación del mismo señor Petit se conviene postergar su consideración para una próxima oportunidad.

Sobre Adjudicación Lote Para Panteón Social.-

A raíz de una intimación para la presentación de planos, se realizó a fines de diciembre 1972 la prevista reunión con el secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad, ingeniero César Pertierra Cánepa y el entonces Director General de Cementerios, don Arturo Bernaldo de Quiros. Como consecuencia de la misma, se formalizó ante la intendencia un pedido de próroga de 180 días para cumplimentar las gestiones requeridas, que fue concedido y se notificó la entidad con fecha 8 de marzo ppdo. prorogándose el plazo hasta el 26 de junio próximo.

Nuevas Autoridades Asociación Argentina Actores.-

Esta entidad comunicó oportunamente los nombres de los nuevos componentes de la Junta Directiva de la entidad, que preside el señor Jorge Salcedo con la secretaria general de don Luis Brandoni.

Cese Obligatorio Actividades Día 17 Noviembre 1972.-

La situación de duda creada por la ley 19933, con motivo de la visita al país del ex-presidente Juan D. Perón, fue causa de consulta al letrado de la entidad. La respuesta de éste, dado que el asunto ha perdido actualidad, se destina al archivo.

Nuevo Asociado Plenario Don Francisco Pirilli.-

Movimiento Asociados.- Se comunica, de conformidad con las normas estatutarias, que el asociado don Francisco Pirilli cumplió el día 4 de enero ppdo. la antigüedad societaria y efectiva empresarial que marca el artículo 56° del Estatuto Social, por lo que desde

esa fecha corresponde que revista en la categoría de plenario, lo que se aprueba sin observaciones. Asimismo, cumplido el mínimo estatutaria de actividad quedan incorporados a la categoría de asociados adherentes: don Adolfo Pinchuk desde el 8 enero ppdo. y doña María Luz Regas desde el 12 de abril de 1973. -

Reclamo A.A. Actores sobre Remuneraciones Impagas Blanco que Representó "El Balcon" En El Teatro Atereo En 1972. - A raíz de una nota de la entidad actuarial, se cursó comunicación a los responsables de la compañía, en aquel momento el señor Gallo. A pesar de que no se obtuvo respuesta de nuestra nota, se estima que el asunto se halla superado, pues los presentes tienen informes que la deuda se ha ido amortizando gradualmente, restando muy poco para su total cancelación. -

Reclamo Ante A.A. Actores sobre Inconducta Actriz (Mariguita Jallegos. - sobre este asunto, ante una nota reiterativa cursada con fecha 27 de noviembre a la A.A. Actores, esta entidad responde el 30 de igual mes haciendo notar que "la conducta de los socios debe ser evaluada por el Consejo Integral y en la primera convocatoria de este organismo, será considerado en extenso, respecto si hubo o no falta a la ética profesional". Se cambian opiniones y se coincide que dado el tiempo transcurrido sin noticias de la entidad actuarial, corresponde reiterar los términos de la correspondencia cambiada en noviembre ppdo.

Movimientos Fondos De (Noviembre } Diciembre 1972 } Enero } Febrero De 1973. - se aprueba sin observaciones los cuadros contables del movimiento de fondos de la entidad, operados en los meses de noviembre y diciembre de 1972 y enero y febrero del año en curso.
Retenciones Personal Apta Ley Obras Sociales 18610. -

con la presencia de los doctores Junebaso Viale y Gimpi-
 ley Shagrassi, la administración recuerda que
 desde el 1º de marzo de 1971 se hallan retenidos
 en la entidad los aportes y contribuciones que se-
 ñala la ley 18610, calculados sobre el personal
 en relación de dependencia que trabaja en la enti-
 dad, excepto los correspondientes al aguinaldo
 que tiene destino expreso en la ley. Se estima que
 debido a la oscuridad de la ley, conviene y se orde-
 na a la administración mantenga en suspenso
 los depósitos.

Asunto Pirilli- Leblanc con A.A. Actores. - De acuer-
 do a las gestiones realizadas oportunamente, con
 fecha 29 de noviembre de 1972, se constituyó en
 el Ministerio de Trabajo ante la Secretaria de Con-
 ciliación de don Enrique Angel Gianini la co-
 misión paritaria especial para entender en el
 asunto del epígrafe, convocada a pedido de
 nuestra entidad. En reuniones sucesivas, la
 A.A. Actores emitió su posición con una nota del
 27 de febrero último que tuvo entrada en sesión
 paritaria del 13 de marzo ppdo. En la misma
 la entidad actoral reitera su posición ante-
 rior y manifiesta que si el problema es plan-
 teado en la justicia, la A.A. Actores se abstendrá
 de toda medida contra el señor Pirilli, ter-
 minando diciendo que salvo mejor opinión
 del señor funcionario, entiende que la comi-
 sión paritaria es incompetente para determi-
 nar los perjuicios que hubiera recibido el señor
 Pirilli por la utilización de la obra por la cual
 tenía los derechos. Informa el señor Ruiz que
 prosequen las reuniones paritarias, tratando
 de precisar en todo lo posible la posición clara
 y definitiva de la A.A. Actores, atendiendo a sus
 eventuales derivaciones.

Tratativas Renovación convenio Actores. - Se
 informa del estado de las tratativas con la A.

A. Actores con relación a la renovación del convenio laboral, que se viene debatiendo en la comisión paritaria desde noviembre ppdo. se hallan pendientes las condiciones generales, ya que los honorarios fueron acordados en reunión del 30 de enero 1973. Habían quedado dos puntos sin solucionar del petitorio general: la exigencia que las remuneraciones de los actores debían pagarse en el sindicato y el restablecimiento del trabajo del apuntador durante todo el tiempo de duración de cada temporada. Finalmente, en las últimas reuniones paritarias los actores no insistieron con respecto al pago en el sindicato pero se mostraron intransigentes con respecto a la permanencia del apuntador. Los presentes cambian opiniones diversas con participación del letrado de la entidad y considerando que llegar a un arreglo con los actores significaría que solo los músicos quedarían sin acuerdo en laboriosas tratativas de difícil conciliación, prevalece el criterio de acceder al pedido de los actores con respecto al apuntador, procurando se considere los casos de giras de fines de semana por el interior del país. Por las razones expuestas, se autoriza a los paritarios a concluir el convenio laboral con la A.A. Actores.

Convenios Laborales Renovados. - Se toma conocimiento que durante el receso de la H. Comisión Directiva, se concertaron la renovación de los convenios laborales siguientes: con Unión Argentina Artistas de Variedades, el 27 de diciembre de 1972, ya homologado; con Unión Maquinistas de Teatro, el 19 de enero de 1973; con rama Acondadores, Boleteros y Utileros del Sutep, el 26 de enero; con rama Electricistas del Sutep, el 1º de febrero y, en cuanto a honorarios de la A.A. Actores el 30 de enero de 1973. No se ha solucionado aún la diferencia con el Sindicato Argentino

de Músicos, que se sigue mostrando ineductible con la pretensión de suprimir el artículo 15° del actual convenio, que reglamenta la grabación íntegra de la partitura de los espectáculos musicales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

J. Peñal
A. González
B. Petit
V. Romano
A. F. Ruiz

Acta Reunión H. Comisión Directiva Del 17 De Abril De 1973. - En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y (dos) tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros directivos cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.15 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del vicepresidente don Jorge Peñal.

Oficialización Lista Candidatos Organismo de Fiscalización: Se toma conocimiento y se aprueba su oficialización estatutaria, sin observaciones, la única lista de candidatos presentada con motivo de la renovación de los integrantes del Organismo de Fiscalización, que deberá efectuarse en la Asamblea General Ordinaria convocada para el próximo día 26 de abril. La lista de candidatos oficializada está así integrada: para titulares del Organismo de Fiscalización: doctores Moisés Schiunes y Juan Refrzo Shumbriores, suplentes, señoras Bra Franco y Mucha Ortiz. La duración del mandato será por el periodo de un año.

Con lo que se da por levantada la sesión siendo las 17.30 hora. Entrepapeletas "DOS" NO VALE.

J. Peñal
 O. González
 C. A. Petit
 V. Romano
 E. J. Murcio
 A. F. Puig

Acta De Reunión Extraordinaria De La H. Comisión Directiva Del 3 De Mayo De 1973. - En Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual) con carácter de extraordinario y con la presencia de los miembros titulares señores Jorge Peñal, Alberto O. González, Carlos A. Petit, Enrique J. Murcio, Vicente Romano y Arturo F. Puig, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del vicepresidente don Jorge Peñal. Inmediatamente el señor Peñal expresa que el motivo de la reunión extraordinaria era considerar el insólito hecho consumado en la mañana de la fecha contra el teatro Argentino, que motivó prácticamente la destrucción total del mismo provocado por un incendio intencional. Todas las opiniones son coincidentes en condenar el vandálico atentado criminal, que no tiene precedentes en la historia del teatro Argentino. Se considera la mejor forma de hacer llegar la solidaridad de la entidad al asociado damnificado, don Alejandro Romay, como así concretar la manera de hacer público la indignada protesta de los promotores teatrales. En definitiva se acuerda por unanimidad aprobar el texto de una declaración pública que se insertará en los diarios de la Capital Federal en forma de solicitada: La Razón, La Prensa, La Nación, Clarín, Crónica y La Opinión; y remitir copia de esta decisión y del texto de la declaración, al asociado don Alejandro Romay, de la que será portador el vocal de la C.D. don Arturo F. Puig. La declaración aprobada dice así:

"Ante el insólito atentado perpetrado contra el Teatro Argentino de esta Ciudad de Buenos Aires, causando su total destrucción, la Asociación Promotores Teatrales Argentinos hace llegar a la opi-

ción unánime del país, que piensa y siente como nosotros, su más categórico y enérgico repudio por este incalificable hecho que configura el mayor agravio a la cultura artística de la primera capital teatral del mundo Iberoamericano. Hacemos votos, rogando a Dios, que estos resánicos acontecimientos que se agregan como un eslabón más al propósito de envolvernos en un caos social, no se repitan jamás, por ninguna causa o motivo, en la futura historia de nuestro gran país, que tanto amamos, porque es nuestro, porque en él vivimos y en él trabajamos con nuestras mejores intenciones. Buenos Aires, 2 de mayo de 1973".

Con lo que se da por terminada la reunión, siendo las 16 horas.

Acta De la Asamblea General Ordinaria Del 26 De
Abril De 1973. - En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres, se reúne en su sede social de la calle Tucumán 929, Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los siguientes asociados que suscriben el libro de asistencias: señores Luis Sandrini, Jorge Peñal, Alberto O. González, Enrique J. Murcio, Marcos Bronenblig, Francisco Vilá, Luis San Luis, Vicente Romano, Alberto Baderoso y Arturo J. Puig, que hacen un total de diez asociados de la categoría Plenario, con derecho a voz y voto, y el asociado transiente don Antonio Felis Peña, con derecho a asistencia. Está presente el letrado apoderado

de la entidad doctor Policarpo A. Junebaso Viale. Transcurrida la hora de espera que fija el Estatuto Social en el artículo 41° para el mínimo de asistencia y siendo las 16.30 hora, el Presidente don Luis Sandrini declara regularmente constituida la Asamblea con los asociados presentes. Actúa en la secretaría el titular señor don Alberto O. González. Seguidamente y conforme al artículo 23° inciso c) del Estatuto, el Presidente manifiesta que se dará lectura a la nómina de los asociados en condiciones de asistir a la Asamblea, que son: 42 de las categorías Plenario y Activo, con derecho a voz y voto, 10 adherentes y un inactivo, con derecho a voz, y 5 adherentes con derecho de asistencia; en total 58 asociados. Enseguida el señor Sandrini manifiesta que corresponde considerar el punto primero del orden del día, que dice: "Designación de dos asociados presentes para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea". Hay acuerdo general para que la Presidencia los designe, que hace de inmediato nombrando a los asociados señores Alberto Baderoso y Marco Bronenberg. A renglón seguido se entra a considerar el punto segundo del temario del día, que se refiere a la consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuentas de gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes al trigésimo-noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972. Por ser de conocimiento de todos los asociados dado su oportuna distribución, se omite la lectura de la documentación a considerar, que se halla transcrita en el libro de "Inventario y Balances" N° 1, a folios 281 a 289, y en el libro de Actas N° 8, folios 157 a 162. Solicita la palabra el señor Bronenberg y luego de requerir información sobre el des-

tino del superávit de la parte gremial, que se le responde que en todos los ejercicios con superávit, desde hace aproximadamente 20 años, con excepción del año 1970, su monto se viene acumulando en la cuenta "Fondo de Reserva" de la sociedad, manifestando que estima que es conveniente que las disponibilidades no permanezcan ociosas y sean invertidas en forma productiva para beneficio de la entidad, en operaciones bancarias dentro de las normas que reglamenta la ley de mutualidades. Como las disponibilidades de la parte gremial, según el Balance que se considera al 31 de diciembre de 1972, es de \$a 76.000.-, a pedido del señor González se informa que por igual concepto al 31 de marzo ppdo., el monto ascendía a \$a 58.000.-, importe fluctuante de acuerdo a los ingresos y egresos que se van produciendo durante el ejercicio. Se generaliza el debate con intervención de los señores Peñal, San Luis y Inurcio, los que hacen diversas apreciaciones sobre el destino de los fondos sociales y mutuales, y, finalmente el señor Bronenberg expresa que deja concretada su iniciativa como una expresión de deseos ante la Jc. Comisión Directiva para que las disponibilidades sobrantes de la entidad sean invertidas en forma productiva y en los bancos que indican las reglamentaciones mutuales. seguidamente el Presidente pone a rotación los documentos enumerados en el punto del orden del día que se está considerando, y son aprobados por unanimidad de votos computables, excluyéndose en cada caso los miembros presentes de la Comisión Directiva y Directorio de la Caja Mutual. El punto tercero del temario de la Asamblea se considera a continuación, referido al presupuesto de gastos y cálculo

de recursos para 1973, cuyo texto fue remitido a todos los asociados conjuntamente con la documentación tratada en el punto anterior. Puesto a consideración de la Asamblea y no haciendo uso de la palabra ningún asociado, el señor Sandrini somete a votación el presupuesto preparado y es aprobado por unanimidad. Enseguida se dispone el tratamiento del punto cuarto, que indica la elección de los miembros titulares y suplentes del Organó de Fiscalización por el término estatutario de un año. Informa la secretaria que ha sido oficializada la única lista presentada, que postula la reelección de la totalidad de los actuales componentes, cuyo mandato finaliza el 30 de abril próximo. A los efectos del acto electoral, se designa una comisión integrada por los asociados señores Vicente Romano y Arturo F. Puig, y se pasa a un breve cuarto intermedio. Minutos después se reanuda la Asamblea, y el señor Puig informa que los candidatos han obtenido la totalidad de los votos presentes computables, ó sea, 10 sufragios. En consecuencia, el presidente señor Sandrini procede a proclamar elegidos miembros del Organó de Fiscalización por el término de un año a partir del 1º de mayo de 1973, como titulares a los doctores Jhois Scheines y Juan Reforzo Shembires, y suplentes a las señoras Era Franco y Hecha Ortiz. Seguidamente el señor Sandrini expresa que corresponde tratar el quinto y último punto del orden del día, que dice: "Consideración de la proposición del Directorio de la Caja Mutual, que modifica con efecto al 1º de enero de 1973, los porcentajes de la distribución interna de los tributos por espectador abonados por asociados en virtud de pactos con Argentores, de la siguiente manera:

para "Fondo para Recuperación Asociados", se disminuye del 70% al 50%, y para la cuenta "Fondo de Reserva", se eleva del 15% al 35%. A los efectos de ilustrar debidamente a los presentes sobre el alcance y significado de la proposición que se considera, se procede a la lectura de la nota elevada a la H. C. Directiva por el Directorio de la Caja Mutual el 28 de diciembre de 1972, para solicitar su tratamiento en Asamblea General: "Tenemos el agrado de comunicarles que el Directorio de la Caja Mutual de Previsión, en su reunión del 23 del actual, con el propósito de concurrir a cubrir en parte el incremento de las erogaciones mutuales que demandará en 1973 el nuevo convenio asistencial con Anusa, que incorpora importantes mejoras al regente, resolvió propiciar la modificación de los actuales porcentajes de distribución interna de los tributos por espectador abonados por asociados, en virtud del pacto con Argentores, de la siguiente manera: Para Derechos Administrativos 5%, Para Cuentas Porcentajes asociados 10%, Para Fondo Recuperación asociados 50%, Para Cuenta Fondo de Reserva 35%, con lo que esta cuenta obtendría mayores recursos del orden de \$a 8.000.- aproximadamente, en 1973, destinados a afrontar parte del aumento del costo de los nuevos servicios acordados con Anusa. Asimismo, el Directorio aprobó proceder a contabilizar esta nueva distribución, a partir del 1º de enero de 1973, ad-referendum de la decisión que en definitiva adopte la Asamblea General de asociados. Con tal motivo, saludamos al señor Presidente y demás componentes de la H. Comisión Directiva, con toda consideración y respeto". Se considera suficientemente fundada la iniciativa con la lectura de la nota, por lo que no haciendo uso de la palabra ninguno de los asociados,

el Presidente somete a votación de la Asamblea la proposición y es aprobada por la unanimidad de 9 votos computables. Habiéndose concluido la consideración del orden del día de la Asamblea, el Presidente señor Sandrini declara terminada la misma cuando son las 17.35 hora.

[Handwritten signatures: González, Sandrini, Cadaverso, Albert...]

- J. Peñal
- A. O. González
- C. A. Petit
- E. J. Muscio
- V. Romano
- A. F. Puig

Acta Reunión de la H. Comisión Directiva del 8 Mayo 1973.

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatros Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 16.15 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del Vicepresidente don Jorge Peñal.

Actas Anteriores. - Previa lecturas, se aprueban por unanimidad y sin observaciones, las actas de las reuniones anteriores del 1, 10 y 17 de abril y 3 de mayo p.p.dos.

Erogación Publicación Solicitadas Diarios Incendio Teatro Argentino. - Informa la administración que se ha recibido la factura de la agencia Radius, por cuyo intermedio se realizó la gestión de (publicidad) publicación del texto de la declaración de protesta aprobada en la reunión anterior, en los diarios Clarín, La Prensa, La Nación, Crónica, La Opinión y La Razón, el día 4 del cte. mes, que arroja un total de \$a 36.150.90. Verificadas las tarifas de los diarios, se aprueba el gasto y se autoriza el pago por tesorería en la forma que lo considere más conveniente con las necesidades financieras de la entidad.

Nota Argentores sobre Cobranza Derecho de Coreografía. - Se conoce el texto de una nota de

Argentores fechada el 27 del actual, que hace referencia a una conversación mantenida en su red social, entre directivos de la misma y los de Apta señores Alberto O. González, Carlos A. Petit y asociado don Carlos M. Petit, relacionada con la fijación de un "modus operandi" llamado a simplificar la tarea de cobranza que le compete en virtud de única receptora legal del llamado derecho de coreografía, con motivo de la reciente promulgada ley N° 20.115.- Los citados asociados presentes en la reunión, señores Petit y González, ilustran debidamente a la B. Directiva respecto a los pormenores de la reunión mencionada y las opiniones intercambiadas para hacer viable la cobranza con la máxima practicidad. Como medida previa, se acuerda dar traslado de una copia de la nota recibida de Argentores, un texto de la ley 20115 y los aportes personales de los señores González y Petit, al letrado de la entidad, para que se sirva emitir su asesoramiento al respecto, dado el carácter jurídico-legal que reviste el asunto. Así se hará saber a Argentores.

Aprobación Ingresos Nuevos Asociados - Aceptación Previa Asociados. - se consideran solicitudes de ingreso de asociados elevadas por los señores Vicente Chás (Madariaga) y Angel Puccio. El primero en el carácter de representante de Pro-Antel SA, conjuntamente con el señor Jorge Vaillant, rubro empresario de sala del teatro Avenida; y el señor Angel Puccio, como empresario de la compañía de zarzuelas de actuación en el mismo teatro. Verificada la procedencia de la documentación exhibida que acredita la condición invocada por ambos peticionantes, se aprueba por unanimidad las solicitudes presentadas, en la categoría estatutaria de transeúntes. Seguidamente se aprueba

por unanimidad, dadas las atendibles razones intercedidas, la renuncia de asociado elevada por el doctor Raúl de Juan, lamentando su alejamiento y haciendo votos para su pronto retorno. -

Movimiento Fondos Tesorería Mes De Marzo. - Se aprueban los cuadros de movimiento de fondos de la entidad por el mes de marzo de 1973, que no merecen observación alguna. -

Apéndice Convenio Laboral A.A. Actores. - Se aprueba el apéndice al convenio laboral recientemente suscripto con la A.A. Actores, concertado por los paritarios de ambas partes, que fija excepciones al teatro Arevuda sobre la exigencia del artículo 24º del convenio laboral N° 337/71, hasta el 30 de abril de 1974 y prórrogas; en cuanto al régimen de trabajo de los apuntadores, seguirán con el sistema anterior los contratos ingresados para su visación o compañías que hayan debutado antes del 1º de mayo de 1973; finalmente se especifica que las empresas abonarán, como fondo asistencial, el 2% sobre los honorarios del actor, hasta el tope de la remuneración fijada en la categoría "A", a partir del 1º de mayo de 1973. -

Sanitaria Músicos. - Se intercambian opiniones en torno a la difícilísima situación creada por la intransigencia sindical respecto a la subsistencia del artículo 15º del actual convenio laboral, cuya supresión exigen los músicos. Considera el letrado de la entidad que el día 18 del actual vencerá el plazo para responder a un escrito presentado por el sindicato manteniendo su posición. Por otra parte, este sindicato ha requerido un aumento del 100% sobre los actuales emolumentos fijados en convenio laboral, con efecto al 1º de enero de 1973. Atento a esta situación de suma tensión, se acuerda permanecer

a la expectativa para adoptar las medidas pertinentes, en caso de derivar el diferendo en un conflicto.

Con lo que se levanta la sesión siendo las 19 hora. En folio n° 177, entre paréntesis "publicidad" NO VALE. -

J. Peñal
A. González
L. A. Petit
A. F. Puig
V. Romano

Acta Reunión Extraordinaria de la H. C. Directiva del
11 de Mayo de 1973. - En Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúne con carácter de extraordinario la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.30 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del Vicepresidente don Jorge Peñal. Manifiesta el señor Peñal que el único motivo de la reunión es considerar la situación conflictiva creada por el sindicato de Músicos al adoptar medidas de fuerza a cumplirse los días viernes, sábado y domingo próximos y comunicada por circular, a los teatros Maipo, Leónico y Astros, además de volantes y comunicados a los diarios, alegando que "la acción de los músicos es la respuesta a la negativa (a) la parte empresaria a firmar el convenio". Se comentan los promuevos de esta actitud, que se juzga improcedente considerando que continúan las tratativas en el Ministerio de Trabajo y se halla transcurriendo un plazo de 10 días que solicitó Apta para contestar el último escrito de la parte sindical. Se advierte que la cuestión central del desecuentro con

el sindicato, radica en la exigencia de éste de suprimir el artículo 15° del actual convenio, que permite la grabación de la música y su uso en los espectáculos musicales, conjuntamente con la orquesta estable actuante; accesoriamente quedó pendiente la fijación de los nuevos salarios que deliberadamente se postergó para el final de las tratativas y una vez solucionado el diferendo en torno al mencionado artículo 15° del convenio vigente. Las opiniones de los presentes son concordantes en el sentido de mantener la vigencia de la reglamentación actual de las grabaciones a toda costa. El señor González hace conocer la opinión solidaria de la empresa del nuevo teatro Astros, que aún no ha formalizado su ingreso a la entidad. Se confirma la nota remitida en el día de ayer 10 de mayo al Presidente de la Comisión Paritaria del Sr. de Trabajo, don Miguel del Castillo, suscripta por los paritarios de Apta, señores Petit, González y Petit (h), por la que se solicitó la inmediata intervención oficial ante las medidas de fuerza anunciadas por el sindicato, en manifestada violación de la ley 14.786. En el día de la fecha se recibió una notificación por cédula del Ministerio, citando a la paritaria de músicos para el día lunes 14, a las 17 horas, "para proseguir tratativas renovación convenio colectivo de trabajo N° 171/72". Asimismo se aprueba cursar una nota al sindicato de músicos, que se hace de inmediato, donde se advierte al mismo que han sido citadas las partes para el próximo lunes con el fin ya indicado y se pide dejen sin efecto las medidas de fuerza para seguir las tratativas, pues aquellas son "siempre de alcances insospechables y de consecuencias imprevisibles". Asimismo, se

le hace saber al sindicato que las empresas presuntamente afectadas han sido instruidas para tomar prudentes medidas de emergencia que concuerdan al mejor éxito de la celebración de las funciones dentro del mayor orden posible. Las instrucciones que se aprueban por unanimidad para las empresas son, de mantenerse las medidas de fuerza a las 20 hora de hoy, que cada empresario manifieste a los ejecutantes musicales que no se les permitirá el acceso al foro por razones de orden y seguridad del espectáculo, y utilizar la cinta grabada que se dispone para su empleo en días de asueto de los músicos, previstos expresamente en el convenio laboral. En cuanto a la reunión paritaria del lunes veintidós, los representantes de Apta reafirmarán los puntos de vista expuestos precedentemente y, en materia de aumentos de salarios se ajustará a las opiniones vertidas oportunamente por las empresas, que oscilan en un promedio de 40%, porcentaje que podría sufrir modificaciones, ya sea escalonando el incremento en el año o llevándolo a la realidad económica que vive el país, teniendo siempre presente los aumentos ya otorgados en los demás convenios con otras ramas de la actividad teatral, para no crear desigualdades irritantes. En cuanto al escrito del sindicato, del que se dio vista a APTA en la reunión del Ministerio de Trabajo del 4 del actual, en el expediente 518.280/72, donde se tramita la renovación del convenio laboral, el doctor Gurebaso Viale da lectura al texto de la nota de contestación preparado, que refuta punto por punto las manifestaciones contenidas en la presentación del sindicato, y es aprobada por unanimidad, la que será entregada en la Secretaría de conciliación antes de cumplirse los 10 días de plazo que se había solicitado. Con lo que

se da por concluida la reunion extraordinaria de C. Directiva, resolviendo mantenerse en permanente contacto para seguir de cerca las alternativas del conflicto, cuando son las 19 horas.

Gonzalez

[Signature]

J. Peñal
A. González
V. Romano
A. F. Puig
A. Dolarea

Acta Reunion Ho. Comisión Directiva Del 5 De Junio 1973

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Ho. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (grupal y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del vicepresidente señor Jorge Peñal.

Acta Anterior. - Puesta a lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones las actas de las reuniones anteriores del 8 y 11 de mayo ppdo.

Acto Homenaje Ex-Subsecretario de Cultura de la Nación. - Se informa por secretaria que se ha organizado por intermedio del Profesor Juan Carlos Merlo, una demostración de homenaje al ex-subsecretario de Cultura de la Nación, Profesor Horacio Y. Barballal, en reconocimiento de la labor cumplida en favor de la cultura del país durante el desempeño del cargo. El acto se cumplirá el miércoles 6 a las 21 horas en el Club de Gimnasia y Esgrima de Bs. Aires, aprobándose adquirir hasta 10 tarjetas de ingreso al mismo, de \$a 32.- cada una, destinadas a los directivos que puedan concurrir.

Recepción A Autoridades, Funcionarios y Legisladores Entrantes. - La prevista reunión con funcionarios y legisladores ingresados desde el 25 de mayo ppdo. con la asunción del mi

ro gobierno nacional, sobre cuya realización se había combinado oportunamente, es acorde la opinión de los presentes respecto a la conveniencia de diferirla para más adelante una vez conocido y confirmado el elenco de nuevas autoridades.

Tratativas Paritarias Músicos. - Se informa del tenor de las audiencias mantenidas con los representantes del Sindicato Argentino de Músicos con relación a la renovación del convenio laboral terminado el 31 de diciembre de 1972. - La situación de las partes permanece invariable, subsistiendo las diferencias en torno al artículo 15 del convenio y la fijación de nuevas remuneraciones. Proseguirán las tratativas, en tanto se conoce el texto de carteles fijados en las calles por el sindicato, en el que con criterio particular del genio se denuncia lo que se define en los titulares: "los músicos luchan por sus fuentes de trabajo. La música grabada en los teatros de revistas desplaza al ejecutante musical".

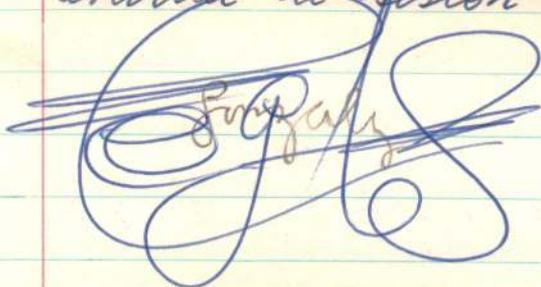
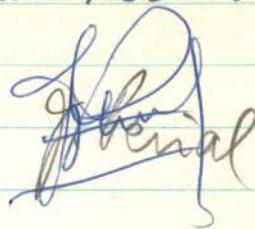
Proposición Transferencia Aniendo Subsuelo. - Se conocen los términos de tratativas con un ofertante, señor Oscar Salaverria, para hacerse cargo del comercio que ocupa el subsuelo de la sede social. Proseguirán las mismas hasta formalizarse la proposición.

Movimiento Fondos Abril De 1973. - Se conocen las cifras de tesorería correspondientes al mes de abril ppdo., que no merecen observación alguna.

Por El Ingreso de las Empresas de Los Teatros Astros y Liceo a la Entidad. - Por considerarse de importancia, se cambian ideas con respecto a la posición reticente mantenida hasta ahora por los empresarios señores Héctor Ricardo García, Francisco Azala y Héctor Olivera para ingresar a la entidad, luego de algunas gestiones realizadas, particularmente con el señor García, del teatro Astros, por intermedio del secretario señor Gonzá-

Se acuerda reiterar las gestiones ante los promotores indicados, remitiéndose una copia al señor García. Sobre Derechos de Coreografía. - Con respecto a este nuevo derecho autoral a los espectáculos teatrales incorporado a la legislación por la ley 20.115, se posterga la consideración de la nota de contestación a la remitida por Argentores, hasta el restablecimiento de la salud del letrado de la entidad doctor Junekaso Vial. Obsequio Ex-Ministro De Gobierno y Justicia De San Luis. En ocasión del retorno a sus actividades societarias y promotoras del doctor Alberto J. Smucler, de regreso de la provincia de San Luis, donde ocupó hasta el 25 de mayo el Ministerio de Gobierno y Justicia de la misma, obsequió a la entidad con un hermoso cenicero de oval, presente que la H. B. Directora valora y agradece vivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17.30 horas. -

J. Peñal	<u>Acta Reunión de la H. Comisión Directiva Del 14</u>
A. González	<u>Junio 1973.</u> - En Buenos Aires, a los cuatro días del
Carlos A. Petit	mes de junio de mil novecientos setenta y tres, se
Vicente Romano	reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación
Arturo F. Puig	Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual)
_____	con la asistencia de los miembros señores Jorge
M. Bronenberg	Peñal, Alberto O. González, Carlos A. Petit, Vicente
C. M. Petit	Romano y Arturo F. Puig, y los asociados señores
Julio A. Gallo	Harcer Bronenberg, Julio A. Gallo, Angel Ruccio,
J. Clás Madariaga	Vicente A. Clás Madariaga, y Carlos M. Petit (H).
Angel Ruccio	Directa o indirectamente, están representados
	los teatros Astral, Avenida, Cómicos, Del Globo,
	Florida, Maipo, Odion y Regina. Telefóni-

cameute han expresado su conformidad los teatros Atenes, Blanca Podesta, El Nacional y Empire. Preside el vicepresidente don Jorge Peñal y se inicia la sesión a las 17.15 hora. Inmediatamente el señor González manifiesta que el objeto de la reunión es considerar la posición de los promotores teatrales frente al acta de Compromiso Nacional recientemente suscripto con las firmas del Ministro de Economía y Finanzas de la Nación y los responsables de la C. G. T y C. G. E. En coincidencia con los patrióticos propósitos que inspiran al citado pacto de acuerdo nacional y tregua social, se expresan todos los presentes. En consecuencia, luego de un breve cambio de ideas, por unanimidad se acuerda fijar los días miércoles de cada semana para rebajar los precios de las entradas de todas las funciones de ese día. Se toma conocimiento que el teatro Blanca Podesta ya viene adoptando la medida aprobada. De los teatros no asociados a Apta, el Liceo ya acuerda rebajas del 50% los días martes y miércoles y del Astros se tienen noticias que seguiría la conducta que asuma Apta. Finalmente, se autoriza realizar una publicidad adecuada para llevar a conocimiento del público de la medida adoptada.

Funciones Día 20 Junio. - Con motivo de las proyecciones publicadas que asumirá, a juzgar por los preparativos, la recepción que se tributará al el Presidente Juan D. Perón, que arribará al país el día 20 del mes en curso, se cambian impresiones sobre la realización de espectáculo ese día. Por último, se faculta a la mesa directiva la obtención de mayores elementos de juicio y obrar en consecuencia.

Adquisición Rifas AAActores. - Ausentes los asociados no componentes de la C. Directiva, se aprueba por unanimidad la compra de

dos números de la Gran Rifa que realiza la Asociación Argentina de Actores a su total beneficio. Cada número de la rifa, con numerosos premios y sorteos, vale \$a 408.-

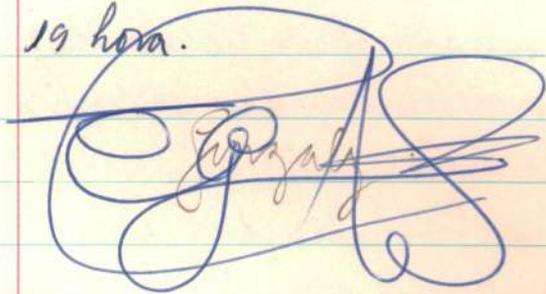
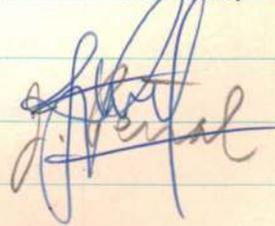
Derecho De Coreografía - Respuesta a Argentores. -

Se aprueba el texto de la nota de contestación a Argentores, referida al nuevo derecho coreográfico emanado de la ley N° 20115, ratificándose lo expuesto por los señores González y Petit, coincidentes con los puntos de vista de la entidad autoral, a los efectos de la recaudación de dichos derechos. Asimismo, se informará a los asociados de la aplicación del derecho de autor de coreografía por imposición legal. -

Aumento Salarios Anunciados En Pacto De Tre-

gua Social. - Es unánime el acuerdo de los presentes que debe aguardarse la anunciada instrumentación del Ministerio de Trabajo, expresamente prevista en el Acta de Compromiso Nacional, para la adecuada aplicación de los aumentos salariales consignados en el mismo, de \$a 200.- mensuales, y el sueldo mínimo mensual de \$a 1.000.-

Inmediatamente se levanta la sesión siendo las 19 hora.

J. Peñal
 Q. González
 I. Romano
 Q. F. Puig
 Q. Dolara

Acta Reunión H. Comisión Directiva Del 22 Junio 1973. -

En Buenos Aires, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Escenales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 16.45 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del vicepresidente don Jorge

Penal.

Inconsulta Paro Actores 19 Junio De 1973. - Manifiesta el señor secretario, don Alberto O. González, que se ha citado a reunión de la C. Directiva a sugerencia del asociado don Marcos Bronenberg, para considerar la actitud de la A.A. Actores que mantuvo el paro de sus afiliados el día martes 19, a pesar del comunicado aclaratorio de la C.B.T. que excluyó del paro en forma expresa a los trabajadores del quehacer del espectáculo público. Es unánime la severa condenación de la actitud de la A.A. Actores, que impidió la realización de las funciones teatrales de las compañías de comedias, pues donde actúan compañías de espectáculos musicales, cuyos componentes se hallan afiliados a la Unión Artistas de Variedades, trabajaron normalmente con la presencia de la totalidad de los participantes de todos los sindicatos que acataron las instrucciones de la C.B.T. Finalmente se acuerda remitir una nota a la A.A. Actores, que había remitido por escrito el texto del comunicado confirmando el paro, a pedido de Apta, dejando expresa constancia de la protesta de la entidad con las consideraciones expuestas en la reunión y el interrogante que abre para el futuro las posturas arbitrarias como la que se considera y los enormes perjuicios que originan. Se encomienda al letrado del Estudio de Junco y Vial la redacción de la nota.

Aumentos Remuneraciones Anunciado En El Acta de Compromiso Nacional. - Ante la proximidad de fin de mes y la necesidad de conocer las normas de aplicación del anunciado aumento de salarios a partir del 1º de junio ppdo., se cambian impresiones con participación del letrado doctor González Magrassi. Se acuerda comunicar a los sindicatos que se aguarda la lega-

ligación de dichas medidas, hasta cuyo momento no se harán efectivos los aumentos. -

Circular Derecho De Coreografía. - Se aprueba el texto de la circular que se remitirá a las empresas teatrales, que señala el mecanismo acordado con Argentores para la cobranza de este derecho cuya recaudación le ha confiado la ley 20115. -

Pensiones Teatrales Rebajadas Al 50% Los Días Miércoles. - Se conoce el texto de la circular remitida a los diarios y medios informativos anunciando la rebaja de los precios los días miércoles, como adhesión al Acuerdo nacional y Pacto de tregua social, el que se aprueba. Asimismo se conforma el texto y tamaño de los avisos a publicarse en cinco diarios de la Capital entre el martes y miércoles próximo y se autoriza la erogación presupuestada de cerca \$a 10.000. - Se iniciará esta medida desde el miércoles 27 de junio y se comunicará a los teatros, que ya fueron advertidos telefónicamente y expresaron su conformidad.

Suspensión Espectáculos Día 20 De Junio 1973. - De acuerdo a lo resuelto en la reunión del 14 del actual y la autorización conferida a la Mesa Directiva, ésta evaluó la actitud de la C.G.T. que decretó un paro general y las proporciones multitudinarias asignadas a la recepción que se iba a tributar al ex-Presidente Juan Perón con motivo de su regreso al país, como adhesión a la emoción colectiva se resolvió suspender todos los espectáculos teatrales el día 20 de junio, remitiéndose los pertinentes comunicados a los medios informativos y notificando telefónicamente a las empresas asociadas. Se aprueba sin observaciones todo lo actuado.

Finalmente se acuerda reunirse nuevamente el próximo martes 26 y se levanta la sesión a las 18.30 hora..

[Signature]

[Signature]

J. Peñal
 A. González
 V. Romano
 A. F. Puig
 A. Dolarea
 M. Bronenberg

Acta Reunión H. Comisión Directiva del 26 junio de 1973. - En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16:30 hora se inicia la reunión bajo la presidencia del titular en la vicepresidencia señor Jorge Peñal.

Texto Nota a Actores sobre Paro del 19 junio 1973. - Se conoce el texto de nota preparado y con algunas correcciones es aprobado. Seguidamente se cambian impresiones sobre la eventualidad de remitir copias de la nota al Ministerio del Trabajo y a la C.G.T., particularmente por lo que toca al no pago del día a los actores faltantes, cuando todo el resto del personal estuvo dispuesto a trabajar.

Paritaria Músicos. - Informa el paritario señor Arturo F. Puig sobre la reunión de conciliación realizada hoy, no habiéndose producido novedad alguna y manteniéndose la situación conocida, por lo que el funcionario actuante volvió a citar para el jueves 12 de julio.

Movimiento Asociado. - Con fecha 22 de junio en curso, el asociado don Enrique Baneres cumple doce meses desde su ingreso a la entidad, en cuyo transcurso cumplió el mínimo de cinco meses de actividad empresarial, por cuyo motivo se incorpora a la categoría de adherente.

Proyecto Ley del Teatro. - En sobre con membrete

de la AAActores llega el texto de un anteproyecto de ley de teatro preparado por dicha entidad, agregado a una circular sin firma e impreso los nombres de Marcela Sola Secretaria de Organización y Mario Luciani Secretario General, de la Comisión Intersocietaria de Teatro, donde se ruega proceder al estudio del anteproyecto con la premura que las circunstancias exigen y remitir las conclusiones antes del viernes 29. Asimismo solicita la designación de delegados para constituir una comisión de legislación teatral para estudiar todos los anteproyectos. Dada la importancia que reviste este asunto, se acuerda volver a reunir la H. B. Directiva el próximo jueves 28.

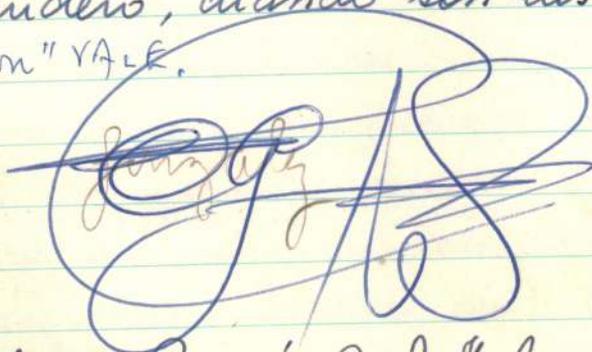
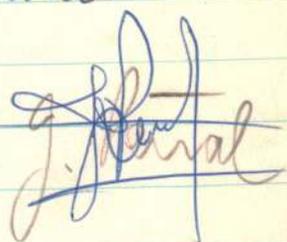
Aumentos Salarios Desde 1º de Junio. - Por las noticias periodísticas recientes, se comprueba que los proyectos de aumentos deberán seguir el trámite legislativo, por lo que hasta la sanción de las leyes respectivas no procederá la aplicación de los incrementos de remuneraciones acordados en el Acta de Compromiso Nacional suscripto entre la CGE y la CGT y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Nuevo Contrato Locación Subsuelo Edificio Social. - Informa la administración que, como corolario de conversaciones que se han venido manteniendo con respecto a la transferencia y nuevo contrato de alquiler del local del subsuelo, se ha llegado a las siguientes condiciones: Nuevos inquilinos señores Oscar Salaverria, Darwin Echea, Francisco Roll y Florian Martínez; Alquiler: duración 4 años, iniciación el 1º de julio 1973 y montos año por año, \$a 1.500.-, \$a 1.800.-, \$a 2.160 y \$a 2.592.- que significa un aumento por cada año del 20%; Garantía, la actual del señor Candido Jorge Vidales, fuente comerciante importador de café y especias. Conoce y ha intervenido en las negociaciones el

Presidente de la baja Mutual, don Luis San Luis. se considera que los actuales inquilinos tienen contrato hasta el 30 de setiembre de 1976, con alquileres que oscilan entre \$a 900.- y 1100.- mensuales, con lo que ^{con} la transferencia se obtiene un buen incremento de alquileres. Además, el actual inquilino se ha tenido atrasando últimamente en el pago de la locación y eran visibles sus dificultades económicas y el descuido del local. El interesado se ha comprometido a poner el local en perfectas condiciones. Con todos los elementos de juicio expuestos, se expresa conformidad para la formalización de nuevo contrato.

Sobre Cobranza de Tributos Mutuales en Café-Concerts. - Presentes en la reunión el señor Bronenberg y Romano Gaeta, a raíz de la presentación de un espectáculo de este tipo en Rosario por el señor Romano Gaeta, se conversó sobre la actual no contribución de los café-concerts que abonan derechos de autor a Argentores, de los tributos sociales intersocietarios cuya recaudación se halla a cargo de la entidad autoral. El señor Bronenberg promete llevar la inquietud al seno de Argentores, de cuyos organismos directivos participa.

Con lo que se da por terminada la reunión y citándose para la próxima del mes de agosto, cuando son las 18.30 hora. Entre líneas:
"con" V.A.L.E.

L. San Luis
A. González
V. Romano
A. Dolarea

Acta de Reunión de la H. Comisión Directiva del 4 de Julio 1973. - En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación

A. F. Puig
L. A. Petit

Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la asistencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.45 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandrini.

Actas Anteriores. - Premias lecturas, se aprueban por unanimidad y sin observaciones las actas de la reunión anteriores de los días 5, 14, 22 y 26 de junio ppdo.

Contrato Locación Local Subsuelo Sede Social. - En los términos conocidos en la reunión del 26 de junio ppdo., se autoriza la firma del contrato de locación con los nuevos inquilinos del subsuelo del edificio social, señores Oscar Salaverría, Darwin Brena, Florian Martínez y Francisco Prolando Roll.

Nota a AAActores sobre Paro 19 junio. - Se lee el texto definitivo de la nota que se cursará a la entidad actuarial, con motivo del inconsulto paro de actividades que decretara para el pasado día 19 de junio, y se aprueba por unanimidad. Se coincide en que la nota sea remitida solamente a la A.A Actores.

Ley Del Teatro En Gestación. - Sobre este asunto, que en la reunión del día 26 de junio se había previsto considerar en reunión del día 28, que no se realizó por falta de número, se acuerda remitir a todos los asociados, para su conocimiento y análisis, el texto del anteproyecto de ley elaborado por la A.A Actores y el Memorandum preparado por Argentores.

Movimiento Fondos Mes De Mayo 1973. - Se conoce el cuacho de movimiento de tesorería del mes de mayo ppdo., no mereciendo observación alguna.

Sobre Contratos Actores Leía. Campor. Librian. - Sobre renovación contratos de los actores del elenco que representa "Perueltos, pero no punto" en el teatro Del Globo, AAAActores remite copia de una nota que han cursado a nuestro consejo con

Carlos A. Petit. se archiva.

Inspección Busfec en Teatro Maipo. - Informa el Sr. González que desea poner en conocimiento de la entidad que, con motivo de una Inspección en el teatro Maipo de la baja de Asignaciones Familiares del Comercio, solicitó asesoramiento al letrado de la entidad, particularmente en lo que se refiere a las costas que le retiene aporte jubilatorio.

Sobre Panteón Social. - Se toma conocimiento que el día 26 de junio ppdo. venció el nuevo plazo concedido por la Municipalidad respecto a la construcción del panteón en el terreno adjudicado el año 1972 por la Municipalidad de Buenos Aires. Se confirma la actual situación de imposibilidad financiera para afrontar una inversión de la magnitud que haría falta, por lo que es unánime la decisión de desistimiento en proseguir gestiones.

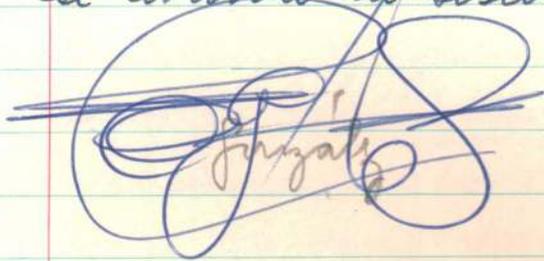
Sobre Proyectos Provisionales Elevados Al Parlamento. - Por informaciones de la prensa se conoce la presentación de un proyecto en la Cámara de Diputados, por el diputado Pablo Calabrese, sobre la institución de un régimen provisional especial para los artistas del espectáculo. Se acuerda practicar las averiguaciones pertinentes para obtener el texto de la iniciativa mencionada, pues se considera de sumo interés hallarse al tanto de lo que se propicia sobre dicho asunto.

Solicitudes de Ingresos Aprobadas. - Se consideran solicitudes de ingresos de los componentes de la sociedad anónima registrada bajo el nombre de los peticionantes, Fernando Ayala y Héctor Oliviera SA, en el carácter de empresa total del teatro Liceo. Se conoce por intermedio de AAAtores que los contratos de los artistas están registrados con la firma

de la citada soc. anónima. Luego de un breve cambio de ideas, se aprueban las solicitudes de ingreso, debiendo los peticionantes completar la presentación de los requisitos estatutarios con relación a la sociedad anónima.

Convenio en España y eventual Entrevista con el Consejero Cultural de su Embajada. - Manifiesta el señor Dolarea que, de conversaciones mantenidas con el consejero cultural de la Embajada española en nuestro país, las distintas definiciones en convenios y acuerdos intersocietarios consignando como de condición "nacionales" a los participantes del espectáculo teatral o artístico de origen extranjero con "más de cinco años de residencia en el país", sería violatorio de convenios culturales suscriptos entre ambos países. Se cambian ideas sobre la posibilidad de concertar una entrevista y existe aquiescencia para que el señor Dolarea la promueva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 hora.




L. Sandrini

J. Penial

A. González

V. Romano

E. J. Inurcio

A. F. Ruiz

Acta Reunión De la H. Comisión Directiva Del 24 julio 1973. - En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (grupal y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y firman el correspondiente libro de asistencias, y siendo las 16.30 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandrini.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por

unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 4 de julio ppdo.

Asociado Horacio Luotás Sociales. - Advertido que el asociado don Genaro Tortora adeuda cuotas sociales desde enero del año en curso sin haber respondido el reclamo escrito efectuado, como así igual silencio al traslado de reclamo formulado por la A. Actores, se resuelve por unanimidad aplicar las disposiciones del artículo 66° del Estatuto, remitiendo el telegrama correspondiente, otorgándole el plazo previsto para regularizar su deuda.

Fallecimiento Asociado Don Manuel Garcia Nieto.

Toma conocimiento la B. Directora del lamentable fallecimiento del asociado don Manuel Garcia Nieto, ocurrido el día 13 del actual en desgraciado accidente automovilístico, donde también perdieron la vida su esposa y una nieta y con heridas graves otros tres nietos menores. La mesa Directiva decidió remitir de inmediato un telegrama de condolencias a su socio don Jorge Garcia Bertucci, corriendo por vía de la Caja Mutual el auxilio social correspondiente.

Paritaria Músicos. - Se informa que prosiguen sin novedades en el "impasse" conocido, las tratativas de renovación del convenio laboral con el Sindicato Argentino de Músicos. Informada la B. Directora que en el día de mañana 25 se cumplirá una nueva audiencia en el Ministerio de Trabajo, se ratifica por unanimidad la decisión de Apta. de destinar al archivo las actuaciones, conforme la sugerencia del funcionario actuante, siempre que la medida se adopte de común acuerdo con la representación sindical.

Autoridades Rama Electricistas Del Sutep. - Se toma conocimiento de una nota por la que se informa que esta rama de trabajadores

teatrales ha recurrido autoridades con la secretaria de don Emilio Buja.

Solicitud de Ingreso Don Mario Víctor Falak. -

Se considera la solicitud de ingreso presentada por el señor Mario Víctor Falak, en el carácter de empresario de compañía del teatro Chacabuco, de esta Capital, presentado por los socios señores Luis Sandrini y Jorge Peñal. La administración informa que ha exhibido los contratos de los actores que interpretarían la obra "Kair" y, además, presentará el contrato que ha suscripto con la empresa del teatro, sobre cuya existencia dice conocer el señor Sandrini. Con tales elementos de juicio, se aprueba el pedido del señor Mario Víctor Falak, que vestirá en la categoría estatutaria de transeunte.

Nota de U. Maguinistas Teatrales. - Se conoce el texto de una nota remitida por la Unión Maguinistas de Teatros de fecha 5 del actual, que hace referencia a una presunta situación irregular de la Cía. A. García Bahr, que habría actuado en la ciudad de Córdoba sin maguinista de compañía, agregando que han elevado una queja a una Comisión Intersocietaria del Teatro. Asimismo, aluden a la conducta de algunos escenógrafos que, afirman, "han asumido la desagradable posición de ignorarnos como Organización", refiriéndose a los decorados que se construyen fuera del teatro para que los maguinistas lo terminen en el escenario, constituyéndose, dicen, "en simples servidores de escena". Como se tienen noticias que el señor Julio Gallo es el empresario aludido en respecto al teatro de Córdoba, al recibirse la nota se le dio inmediato traslado a nuestro socio para una debida información. Así se le hizo conocer al sindicato de maguinistas. Se está a la espera de la respuesta del señor Gallo.

Aumento Remuneraciones De la Ley 20517. - Se cambian ideas sobre la interpretación y aplicación de la ley, con participación del letrado docto J. Viale. Explica el secretario que se han mantenido conversaciones con representantes del Sutep y maquinistas, existiendo distintos criterios en relación a las remuneraciones de asistencias electricistas y maquinistas en cuanto a la jornada inferior a seis horas. Se acuerda remitir a los asociados, a fin de no demorar los liquidaciones de salarios ya, que los incrementos tienen retroactividad al 1º de junio ppdo. una circular con el texto de la parte sustancial de la ley 20517 y una tabla de las remuneraciones mínimas con vigencia a partir del 1º de junio, aplicándose el texto legal de acuerdo a la interpretación correcta de la misma que entiende Apta. Respecto a los actores, tanto afiliados a la AAActores como a Variedades, se mantiene el criterio sustentado de común acuerdo en casos anteriores, de elevar los mínimos de convenios en \$a. 200.- mensuales, en todas las categorías. En cuanto al personal de Apta en relación de dependencia, percibirán los aumentos en proporción a la duración de la jornada habitual de trabajo.

Respuesta a Aprum Pedido Donación. - Se aprueba el texto de la respuesta cursada a esa entidad.

Movimiento Fondos Mes De Junio 1973. - No se hace observación alguna al cuadro del movimiento de tesorería social durante el mes de junio ppdo.

Visita Del Agregado Cultural De la Embajada Española. - Conforme a lo previsto, se recibió la visita del consejero cultural de la Embajada Española en la Argentina, doctor Hlobet, que lo hizo acompañado por el agregado doctor José Ignacio Ramos, y los consocios señores